



La Policía Local tramita 30 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 329 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con seis denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 24 personas sancionadas

Málaga, 22 de abril de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 30 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (24), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 14 de abril (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 21, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 329 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 30 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 43 actuaciones que se han saldado con una denuncia a un VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 27 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de nueve personas en la última semana: cinco por cantar, proferir gritos o hacer funcionar equipos musicales o altavoces en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una por funcionamiento

incorrecto del limitador acústico en un establecimiento.

Las cinco denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (1) y Guindos (4).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 15 denuncias. Entre ellas, destacan las cuatro contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las nueve por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por arrojar residuos en la vía pública.

Las cuatro denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la avenida de Europa. En cuanto a las nueve denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcazabilla (1), Cofradías (2), Guindos (1), Jardines de Puerta Oscura (1), Constitución (3) y Tomás Heredia (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 200 intervenciones. De entre las 162 inspecciones realizadas, tres establecimientos fueron denunciados, sumando un total de seis infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable. Además, constan dos por trascender música al exterior por puertas o ventanas, una por carecer de seguro de responsabilidad civil obligatorio y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.

2/3

Por otro lado, se han realizado 25 seguimientos de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 105 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 47 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se



han registrado en los distritos Centro (39), Carretera de Cádiz (7) y Teatinos (1).

En el Distrito Centro se han producido en Enrique García-Herrera (3), Puerta del Mar (2), Calderón de la Barca (2), Císter (2), Sagasta (2), Flores (2), Santiago (1), Bolsa (1), Torre de Sandoval (1), Beatas (3), San Juan (1), Compañía (1), Uncibay (1), Aduana (1), Alameda Principal (2), Santa María (1), Herrería del Rey (1), Félix Sáenz (1), Calderería (1), Jesús Castellanos (1), Ramón Franquelo (1), Atarazanas (3), Tomás Heredia (1), Manuel Agustín Heredia (1), Pedro de Mena (1), y Casas de Campos (2).

Por su parte, en Carretera de Cádiz constan en Eduardo Torroja (1), Frigiliana (1), Camino del Pato (2), Molière (1) y La Unión Mercantil (2); mientras en Teatinos se ha contabilizado una en Escritor Antonio Soler.